CONVOCATORIA-AGENDA

ASAMBLEA DE ELECCIONES DEL DISTRITO MÉDICO DE SAN JUAN

Conforme a los Artículos 6.3, 8.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.12, 14.14.3 y 17.5 del Reglamento General del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, según enmendado, y los Capítulos IV y VI del Reglamento del Distrito Médico de San Juan, se convoca a todos los miembros del Distrito Médico, a la Asamblea de Elecciones del Distrito de San Juan, a celebrarse el **sábado, 27 de febrero de 2016, comenzando a las 12:00 p.m., en el Hotel Sheraton Convention Center, San Juan, Puerto Rico**

SÁBADO, 27 DE FEBRERO DE 2016

REGISTRO	**:**	**11:30 AM**
PRIMERA LLAMADA	**:**	**12:00 PM**
COMIENZO DE ASAMBLEA	**:**	**1:00 PM**

AGENDA

I. APERTURA-BIENVENIDA
II. INVOCACIÓN
III. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM
IV. APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE LA ASAMBLEA
V. APROBACIÓN DE LA AGENDA
VI. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- ACTA DE LA PASADA ASAMBLEA ORDINARIA - 2015

VII. INFORMES DE OFICIALES
1. PRESIDENTE, DR. NÉSTOR GALARZA DÍAZ
2. TESORERO, JOSÉ A. SERRANO ROBLES

VIII. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A PUESTOS A ELEGIRSE EN ASAMBLEA GENERAL
IX. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
A. PRESIDENTE(A) DEL DISTRITO
B. VICEPRESIDENTE(A)
C. SECRETARIO(A)
D. SUBSECRETARIO(A)
E. TESORERO(A)
F. SUBTESORERO(A)
G. 3 SENADORES(AS) Y 3 SENADORES(AS) ALTERNOS(AS)
H. REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
I. REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
J. REPRESENTANTE A LA FUNDACIÓN MÉDICA

X. OTROS ASUNTOS
XI. CLAUSURA

Dr. Néstor Galarza Díaz
Presidente, Distrito de San Juan
Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico

Dra. Tamara Arroyo Cordero
Secretaria, Distrito de San Juan
Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico

En la elección de los Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, se atenderá lo dispuesto en el artículo 14.14.3 del Reglamento General, que en lo pertinente establece lo siguiente:

"Todo candidato que aspire a ocupar un puesto en la junta de directores del Colegio o del Consejo de Ética y Procedimientos Disciplinarios radicará, mediante escrito, en la Secretaría de colegio por lo menos con sesenta (60) días de antelación a la fecha de la asamblea en que habrá de efectuarse la elección, los siguientes documentos: 1. Carta de intención o radicación de candidatura (una página 8½ x 11) 2. Plan de trabajo (hasta un máximo de cinco páginas 8½ x 11) 3. Currículum Vítae (máximo de dos páginas 8½ x 11) 3. Declaración juramentada de no conflicto de intereses en la forma provista por el colegio a esos efectos.

Los candidatos a puestos electivos del colegio deberán someter un plan de trabajo, currículum vítae y declaración juramentada de no conflicto de intereses en la forma provista, luego de electos en sus respectivas asambleas, excepto los candidatos a la Junta de Gobierno y al Consejo de Ética y Procedimientos Disciplinarios que tendrán que someterlos con sesenta (60) días de anticipación a su asamblea. No podrán ser juramentados hasta que estén estos documentos."

NOTA ACLARATORIA

El Acta de la pasada Asamblea del 2015 del Distrito Médico de San Juan, estará disponible en la Asamblea